ANEXO - DISPOSICIÓN N° 115/HBU/18

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROCESO DE COMPRA: 439-1198-CME18
EX – 2018 – 12097168-MGEYA-HBU

1.- REGIMEN DE CONTRATACION

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38° LEY 2095/2006 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY 5666).

2.- OBJETO

SISTEMA PARA ASPIRACION CONTINUA NEGATIVA (VAC)

3.- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

30 DIAS HABILES RENOVABLES AUTOMATICAMENTE POR UN PERIODO SIMILAR. LA NO ACEPTACION DEL MISMO DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO Y EN ORIGINAL 10 (DIEZ) DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO ORIGINAL.-

4.- GARANTIA:

4.1.-GTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: EN EL CASO DE ***CONTRATACIONES DIRECTAS Y LICITACIONES***, SEGÚN ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DEL P.B.C. Y ART. 144 LEY Nº 2095/2006 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY 5666), SOLO DEBERA PRESENTAR POLIZA DE CAUCION DEL 5% SI EL VALOR DE LA OFERTA ES IGUAL O SUPERIOR A $1.450.000,00 (100.000U.F.), SIENDO U.F.= $ 14,50 SEGÚN EL VALOR DE LAS UNIDADES FIJAS (U.F.) ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE EJERCICIO EN EL ART. 27 LEY PPTO. Nº 5915/2017.

QUEDAN EXEPTUADAS DE PRESENTAR GARANTÍA LAS CONTRATACIONES QUE NO SUPEREN EL MONTO EXPRESADO EN EL PARRAFO ANTERIOR (ART. 18 P.B.C.)

4.2.- GTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL MONTO DE LA O/C ES IGUAL O SUPERA AL MENCIONADO EN EL PUNTO 4.1., LA MISMA SERÁ DEL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACION.

5.- PUBLICACION DEL LLAMADO Y CONSULTA DEL PLIEGO:

5.1.- EL LLAMADO SE ANUNCIARÁ EN EL PORTAL BAC www.buenosairescompras.gob.ar, EN LA PAGINA WEB DEL G.C.B.A. Y EN EL BOLETIN OFICIAL.

5.2.- LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES PODRÁN CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE DIRECTAMENTE A TRAVES DEL PORTAL BAC.

6.- PRESENTACION DE OFERTAS Y DOCUMENTACION:

6.1.- LAS OFERTAS DEBERAN EFECTUARSE A TRAVES DE LOS FORMULARIOS ELECTRONICOS DISPONIBLES EN EL PORTAL BAC, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL P.B.C.

6.2.- REQUISITOS TECNICOS: SISTEMA PARA ASPIRACION CONTINUA NEGATIVA (VAC) – SERVICIO DE ASPIRACIÓN DE FLUIDOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS. INCLUYE DOS KITS DE CURACIÓN SEMANALES (APÓSITOS DE POLIURETANO BIOCOMPATIBLE) SISTEMA DE ASPIRACIÓN CON BOMBA DE RESERVA.

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

EL SERVICIO DEL SISTEMA PARA ASPIRACIÓN CONTINUA NEGATIVA (VAC) SERÁ MENSUALIZADO CUBRIRÁ UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, ABARCANDO LOS EJERCICIOS 2018 y 2019.

ADJUNTAR LA DOCUMENTACION EN FORMA ELECTRONICA EN EL BAC:
- **CERTIFICADO DE VISITA EMITIDO POR EL BIOINGENIERO DEL HOSPITAL.**
-DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE LOS CERTIFICADOS DE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN VIGENTES Y QUE CUMPLEN CON LA RES. 255 Y SUS MODIFICATORIAS FIRMADA POR EL DIRECTOR TECNICO Y EL APODERADO LEGAL.
- CERTIFICADO DE HABILITACION EMITIDO POR ANMAT.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR ANMAT.
- DISPOSICION DESIGNACION DIRECTOR TECNICO.
- COLOCAR MARCA DE LOS PRODUCTOS AL CARGAR LOS ITEMS EN EL BAC.
TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL DIRECTOR TÉCNICO Y EL APODERADO LEGAL.

GARANTÍA: CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN/FUNCIONAMIENTO. • EL SERVICIO DEL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA TOTAL NO MENOR A DOCE (12) MESES. • La Garantía deberá incluir la mano de obra, los repuestos, los fletes, las calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera suscitarse durante el periodo de garantía. • Todo reclamo por Garantía deberá ser atendido por personal especializado perteneciente a la empresa proveedora, con repuestos originales y respondiendo a la solicitud de servicio en un lapso NO MAYOR a 48 horas. • Al momento de la entrega del sistema, el jefe de Servicio y el Bioingeniero del Hospital procederán a la firma de los remitos.

6.3.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: ADJUNTAR LA DOCUMENTACION EN FORMA ELECTRONICA EN EL BAC:
-ANEXO I DEL P.B.C. (DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR) FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL.
-ANEXO II DEL P.B.C. (AUTORIZACION DE ACREDITACION DE PAGOS DEL TESORO DEL G.C.B.A. EN CTA BCARIA).

7.- MORA:
-DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY Nº 2095/06, EL PROVEEDOR PODRA PRESENTAR NOTA DE PRORROGA FIRMADA EN ORIGINAL EN ESTE ESTABLECIMIENTO, POR UN PERIODO SIMILAR AL PLAZO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL P.B.C., EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE LA DEMORA. LA MISMA DEBERA PRESENTARSE CON UNA ANTELACIÓN DE 48 HS. AL VENCIMIENTO DE DICHA ENTREGA.

8.- FORMA DE PAGO:
30 DIAS HABILES F.P.F DE ACUERDO A LOS ARTS 28 Y 29 CLAUSULAS GENERALES PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 115/HBU/18 (continuaci· n)

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

9.- PREFECCINAMIENTO DEL CONTRATO:

EN LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS MEDIANTE BAC, EL CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA RECEPCION EN BAC DE LA ORDEN DE COMPRA EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (3) DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION. ***CASO CONTRARIO, EL CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO AUTOMATICAMENTE (ART. 24 P.B.C.)***

10.- PLAZO DE ENTREGA:

EL SERVICIO DEL SISTEMA PARA ASPIRACIÓN CONTINUA NEGATIVA (VAC) SERÁ MENSUALIZADO. EL MISMO CUBRIRÁ UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, ABARCANDO LOS EJERCICIOS 2018 y 2019.
LA 1RA. ENTREGA SE HARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES DE PERFECCIONADO EL DOCUMENTO CONTRACTUAL Y LAS RESTANTES ENTREGAS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.

FIN DEL ANEXO